

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	SUB.DE COBERTURA PRIMERA INFANCIA
Cargo del Jefe Inmediato:	DIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Definir los lineamientos técnicos y de gestión para la prestación del servicio e implementación y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial que permitan garantizar una atención de calidad en el marco de la atención integral.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Definir los requisitos y procedimientos para establecer, verificar y controlar la prestación del servicio de Educación Inicial tanto de los prestadores públicos como de los privados.
2. Desarrollar capacidades en las entidades territoriales, para el acompañamiento y seguimiento al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
3. Contribuir en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de asistencia técnica y fortalecimiento territorial con las secretarías de educación de acuerdo con los distintos contextos.
4. Construir estrategias pertinentes de evaluación, validación y contextualización de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial en el contexto local.
5. Definir las competencias y responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de seguimiento y acompañamiento institucional y territorial para alcanzar el más alto nivel de calidad de la Educación Inicial en el país.
6. Prestar asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales en relación al Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial.
7. Participar y aportar en la formulación, seguimiento y control de los planes, programas y proyectos que participe la dependencia.
8. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de los procesos y proponer acciones de mejora continua.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del Paquete Office
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Normatividad del sector educativo.
5. Plan de desarrollo administrativo del sector educación.
6. Estrategias de formulación y evaluación de planes

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ciencia Política y Relaciones internacionales . Administración	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Economía . Psicología . Educación . Sociología. Trabajo Social y afines . Antropología, Artes Liberales. . Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ciencia Política y Relaciones internacionales . Administración . Economía . Psicología . Educación . Sociología. Trabajo Social y afines . Antropología, Artes Liberales. . Derecho y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ciencia Política y Relaciones internacionales . Administración . Economía . Psicología . Educación . Sociología. Trabajo Social y afines . Antropología, Artes Liberales. . Derecho y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.